



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Diciembre de 1974.-

1014/74

Expte. N° 537/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 849/74 del 31 de Octubre del corriente año, por la cual se concede a la alumna Cristina del Valle Guerra, pase de / la Sede Regional de Tartagal a la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), como así también reconocimiento de los trabajos prácticos aprobados en las asignaturas Introducción a la Química e Introducción a la Matemática para / iguales materias de la citada carrera; teniendo en cuenta que la recurrente ha aprobado Introducción a la Matemática en el respectivo examen de promoción el / 21 de Octubre último, según constancia de Fs. 11 expedida por la Sede Regional de Tartagal; atento a lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el pase de la Sede Regional de Tartagal a la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), concedido por el artículo 1° de la resolución N° 849/74, a la alumna Cristina del Valle GUERRA, lo es a partir del 31 de Octubre de 1974.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la mencionada alumna, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan / 1974), por la asignatura de igual denominación aprobada en la Sede Regional de Tartagal, según constancia obrante a Fs. 11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. F. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR